



ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD
Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la
ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

525 TWENTY-THIRD STREET, N.W., WASHINGTON, D.C. 20037, E.U.A.

CABLEGRAMAS: OFSANPAN

REFERENCIA: ST/AGR
AMRO-8570 (6200) (Perú)

TELEFONO 223-4700

ENMIENDA I
AL PLAN DE OPERACIONES PARA LA ORGANIZACION DE UN
CENTRO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION MEDICA EN
EL PERU

El Gobierno de la República del Perú,

El Colegio Médico del Perú, y

La Organización Panamericana de la Salud/Organización
Mundial de la Salud (OPS/OMS),

Deseando prolongar la duración del Plan de Operaciones
para la organización de un Centro de Información y Documentación
Médica en el Perú, firmado el 20 de julio de 1973,

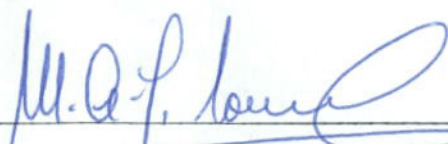
Conviene en extender su vigencia hasta el 31 de diciembre
de 1977.

Durante el desarrollo del proyecto, la OPS/OMS y sus consultores gozarán en el Perú de los privilegios e inmunidades, así como de la protección frente a terceros que el Gobierno otorga a los organismos internacionales, según el Acuerdo Básico firmado el 30 de marzo de 1956 con las Organizaciones representadas en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

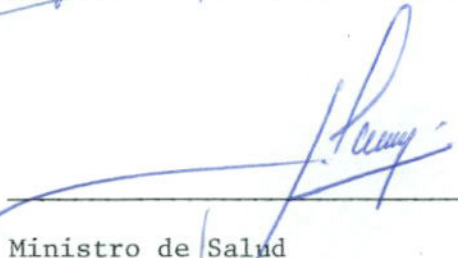
Todas las demás partes y provisiones del Plan de Operaciones permanecen en vigor y son aquí reiteradas.

En fe de lo cual los suscritos, debidamente autorizados para tal efecto, firman esta Enmienda I en cuatro ejemplares en español.

POR EL GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DEL PERU

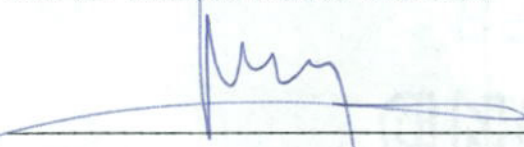

Ministro de Relaciones Exteriores

Lugar: Lima
Fecha: 22 de mayo de 1976


Ministro de Salud


Lugar: _____
Fecha: _____

POR EL COLEGIO MEDICO DEL PERU


Decano Manuel Pizarro Flores

Lugar: Lima
Fecha: 30 de enero de 1976.

POR LA ORGANIZACION PANAMERICANA
DE LA SALUD/ORGANIZACION MUNDIAL
DE LA SALUD


por Héctor R. Acuña
Director
Oficina Sanitaria Panamericana

Lugar: Washington, D.C.
Fecha: 4 de noviembre de 1975